

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS



NUMERO:	FECHA: 13 de julio de 2016
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Hidalgo	PERIODO: 4 al 8 de julio de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita de verificación técnica de campo en el ejido **Dongoteay**, municipio de Huichapan, estado de Hidalgo, a solicitud del Registro Agrario Nacional, con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente, para determinar si los terrenos de 173 parcelas propuestas, identificadas entre los números 98 y 283 de dicho núcleo agrario, corresponden o no a terrenos con ecosistemas de bosque o selva.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con el objeto de verificar las condiciones que guardan los terrenos de las 173 parcelas propuestas citadas anteriormente, del ejido **Dongoteay**, municipio de Huichapan, estado de Hidalgo, se levantó información dasométrica en 94 sitios de muestreo. El levantamiento permitió recabar datos sobre especies herbáceas, suculentas, arbustivas y arbóreas, estructura vertical de la vegetación, estimación de la cobertura vegetal, altura promedio, fauna silvestre observada y condiciones generales del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), realizándose el respectivo registro fotográfico.

El recorrido de campo se realizó con la participación de las autoridades y representantes del Núcleo Agrario, con personal de la Delegación del Registro Agrario Nacional (RAN) en el estado de Hidalgo y con los comisionados de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

CONCLUSIÓN:

De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborará el dictamen técnico que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita al ejido **Dongoteay**, municipio de Huichapan, estado de Hidalgo.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborará el dictamen correspondiente para atender los requerimientos que realizó el RAN a esta Dirección General y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

BIÓL. ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.